

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

- 14018** *Resolución de 27 de julio de 2011, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación Centro de Investigación en Enfermedades Neurológicas, correspondientes al ejercicio 2010.*

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución de 14 de septiembre de 2009, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades del sector público estatal empresarial y fundacional que no tengan obligación de publicar sus cuentas anuales en el registro mercantil, que en su artículo cuarto determina que las entidades del sector público estatal fundacional publicarán anualmente en el «Boletín Oficial del Estado» el balance de situación y la cuenta de resultados, de acuerdo con los modelos previstos en la Adaptación al Plan General de contabilidad para entidades sin fines de lucro, aprobado por Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, adaptados en su contenido, respectivamente, al balance y a la cuenta de pérdidas y ganancias del Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, así como un resumen de la memoria con el contenido que se fija en dicha resolución.

Como Director del Instituto de Salud Carlos III, organismo público de investigación adscrito al Ministerio de Ciencia e Innovación y promotor de la Fundación Centro de Investigación en Enfermedades Neurológicas, fundación perteneciente al Sector Público estatal, inscrita en el Registro del Protectorado de Fundaciones con el número 682, resuelvo:

Disposición única.

Se proceda a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» las cuentas anuales del ejercicio 2010 de la Fundación Centro de Investigación en Enfermedades Neurológicas, con el contenido indicado por la Resolución de 14 de septiembre de 2009, de la Intervención General de la Administración del Estado, antes mencionada.

Madrid, 27 de julio de 2011.–El Director del Instituto de Salud Carlos III, José Jerónimo Navas Palacios.

FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2010

Balance abreviado al cierre del ejercicio 2010

| Activo | Notas de la memoria | 2010 | 2009 |
|--|---------------------|---------------------|---------------------|
| A) Activo no corriente | | 5.358.334,57 | 6.274.022,79 |
| I. Inmovilizado intangible | 5.1 | 5.074.525,55 | 5.927.775,22 |
| III. Inmovilizado material | 5.2 | 283.809,02 | 346.247,57 |
| B) Activo corriente | | 2.579.511,92 | 1.995.640,52 |
| IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 6 | 105.524,90 | 47.433,71 |
| VIII. Periodificaciones a corto plazo | | 8.500,30 | 60.298,44 |
| IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 6 | 2.465.486,72 | 1.887.908,37 |
| Total Activo | | 7.937.846,49 | 8.269.663,31 |

| Pasivo | Notas de la memoria | 2010 | 2009 |
|--|---------------------|---------------------|---------------------|
| A) Patrimonio neto | | 6.029.396,37 | 7.589.906,37 |
| A-1) Fondos Propios | | 519.134,36 | 519.134,36 |
| I. Dotación Fundacional | 8.1 | 60.000,00 | 60.000,00 |
| 1. Capital escriturado | | 60.000,00 | 60.000,00 |
| II. Reservas | 8.2 | -8.735,10 | -8.735,10 |
| III. Excedentes de ejercicios anteriores | 8.3 | 467.869,46 | 750.117,33 |
| VII. Excedente del ejercicio (positivo o negativo) | | 0,00 | -282.247,87 |
| A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 9 | 5.510.262,01 | 6.417.473,25 |
| B) Pasivo no corriente | | 1.554.163,50 | 653.298,76 |
| II. Deudas a largo plazo | 7.1 | 1.554.163,50 | 653.298,76 |
| 3. Otras deudas a largo plazo | | 1.554.163,50 | 653.298,76 |
| C) Pasivo corriente | | 354.286,62 | 679.756,94 |
| III. Deudas a corto plazo | 7.2 | 7.353,50 | 502.845,23 |
| 3. Otras deudas a corto plazo | | 7.353,50 | 502.845,23 |
| V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 7.2 | 346.933,12 | 176.911,71 |
| 1. Proveedores | | 47.051,18 | 43.169,84 |
| 2. Otros acreedores | | 299.881,94 | 133.741,87 |
| Total pasivo | | 7.937.846,49 | 8.269.663,31 |

**Cuenta de resultados abreviada correspondiente al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2010**

| Cuenta de pérdidas y ganancias | Notas | 2010 | 2009 |
|---|-----------|--------------|--------------|
| 1. Ingresos de la entidad por la actividad propia | | 3.023.102,28 | 2.123.269,88 |
| c) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia | 9 - 12.2 | 3.023.102,28 | 2.123.269,88 |
| 2. Ayudas monetarias y otros | 12.1 | -703.265,00 | -420.333,00 |
| a) Ayudas monetarias | | -703.265,00 | -420.333,00 |
| 3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil | 12.2 | 187.989,48 | 98.997,35 |
| 6. Aprovisionamientos | 12.1 | -287.807,78 | -72.429,46 |
| 8. Gastos de personal | 12.1 | -624.457,01 | -477.593,03 |
| 9. Otros gastos de explotación | 12.1 | -679.152,50 | -632.877,03 |
| 10. Amortización del inmovilizado | 5.1 y 5.2 | -934.163,48 | -932.920,71 |
| A.1) Resultado de explotación | | -17.754,01 | -313.886,00 |
| 14. Ingresos financieros | 12.2 | 17.754,01 | 31.638,13 |
| A.2) Resultado financiero | | 17.754,01 | 31.638,13 |
| A.3) Resultado antes de impuestos | | 0,00 | -282.247,87 |
| A.4) Excedente del ejercicio | | 0,00 | -282.247,87 |

Memoria económica del ejercicio 2010

1. *Actividad de la Fundación*

1.1 Introducción.

La Fundación Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas (Fundación CIEN), se crea por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 27 de diciembre de 2002, depende directamente del Instituto de Salud Carlos III y se acoge al Protectorado ejercido por la Administración General del Estado a través del Ministerio de Ciencia e Innovación.

La Fundación Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas (Fundación CIEN), es una Fundación Estatal que se constituye sin ánimo de lucro y cuyo planteamiento base está fundado en la necesidad de combatir la enfermedad de Alzheimer desde un punto de vista multidisciplinar, contemplando todos los factores que influyen en la misma, optando por una solución global del problema.

La sede de la Fundación CIEN se trasladó a las oficinas del Complejo Alzheimer Reina Sofía en abril de 2007, en virtud del acuerdo firmado con la Fundación Reina Sofía de fecha 18 de enero 2006, según el cual, la Fundación Reina Sofía dona el complejo construido en Vallecas con el fin de desarrollar el Proyecto Alzheimer, un planteamiento socio-sanitario que intenta hacer frente a las consecuencias que la enfermedad de Alzheimer ocasiona tanto a los enfermos como a su núcleo familiar.

En virtud del acuerdo con la Fundación Reina Sofía, la Unidad de Investigación del Proyecto Alzheimer (UIPA) fue cedida al Ministerio de Sanidad y Consumo (Instituto de Salud Carlos III) mediante la encomienda de gestión a la Fundación CIEN.

El objetivo de la Unidad de Investigación es el de convertirse en centro de referencia nacional e internacional sobre la investigación en la enfermedad de Alzheimer y otras demencias, así como servir de soporte cualificado a los profesionales que investiguen en esta área.

La Fundación se rige por sus Estatutos; por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, sobre Fundaciones; por el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de las Fundaciones de Competencia Estatal; por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria, en todo lo que se refiera a las Fundaciones del Sector Público Estatal; por el Real Decreto 384/1996, de 1 de marzo, sobre el Registro de Fundaciones de Competencia Estatal; por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos

Fiscales al Mecenazgo; y por el resto de las disposiciones legales de carácter administrativo, civil, mercantil o laboral que le sean de aplicación.

La Fundación se financia con cargo a subvenciones específicas concedidas por el Estado y demás entidades públicas territoriales o institucionales, así como por los ingresos que proceden de proyectos de investigación europeos y nacionales, de contratos de prestación de servicios y de actividades de mecenazgo.

La Fundación realiza los siguientes fines particulares:

1. Promover y desarrollar la investigación en enfermedades neurológicas.
2. Fomentar que los avances científicos logrados repercutan sobre el sistema sanitario y por tanto sobre el bienestar de los pacientes.
3. Favorecer la realización de proyectos coordinados de investigación en enfermedades neurológicas.
4. Participar en convocatorias promovidas por agencias financiadoras, a nivel internacional y nacional, para el desarrollo de las actividades.
5. Desarrollar planes de formación a través de acciones específicas: seminarios, programas de formación de becarios, supervisión de tesis doctorales y cualquiera otra que pueda contribuir a la formación.
6. Cuantas otras actividades sobre la investigación de estas enfermedades puedan contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en general y de las personas afectadas en particular.

1.2 Recursos Humanos dedicados a la realización de la Actividad de la Fundación.

En 2010 la Fundación CIEN ha contado con un total de 41 profesionales, de los que 24 son contratados con cargo tanto a subvenciones como a concurrencia competitiva, 3 son becarios, 3 voluntarios que colaboran desinteresadamente en las actividades de la Fundación CIEN y 11 desarrollan su actividad gracias a los convenios de colaboración suscritos.

Todas las plazas se han provisto mediante el procedimiento de concurso abierto y han sido publicadas en las páginas web de la Fundación CIEN, el ISCIII y CIBERNED respetándose el principio de libre concurrencia, y valorándose objetivamente los méritos de los concursantes.

También forman parte del personal de la Fundación CIEN, el personal investigador y técnico de apoyo financiado a través de CIBERNED y de los convenios de colaboración para investigación suscritos por la Fundación CIEN.

Los recursos Humanos dedicados a la realización de la Actividad de la Fundación quedan reflejados en el siguiente cuadro:

Relación de personal de la Fundación CIEN

Gerencia:

Directora Gerente.
Director Científico.

Personal facultativo e investigador por departamentos:

- 1 Neuropatólogo.
- 3 Técnicos APA.
 - 1 en Formación (Convenio actividad docente I.E.S).
- 2 Neurorradiólogos (convenio de colaboración Fundación DIM).
- 3 Físicos (convenios de colaboración).
- 3 Ingenieros (convenios de colaboración).
- 2 Neuropsicólogos (Proyectos de Investigación).
- 1 Biólogo (CIBERNED).
- 2 Técnicos de laboratorio (1 convenio colaboración empresa).
- 2 Becarias (convenio de colaboración).
- 2 Psiquiatras.
- 3 Neurólogos.
- 1 Socióloga.
- 1 Psicóloga.

Gestión y Administración:

- 1 Licenciado en Derecho.
- 3 Auxiliares Administrativos (1 por convenio de colaboración).
- 1 Diplomada (CIBERNED).
- 4 Auxiliares Administrativos (CIBERNED).

Total personal contratado por Fundación CIEN con cargo a Subvención y Proyectos: 24.

Como consecuencia de la aplicación del Real Decreto- ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, las tablas salariales aplicadas por la Fundación se redujeron un 5% con efecto desde el 1 de junio de 2010.

1.3 Convenios de colaboración.

La Fundación CIEN ha firmado durante el año 2010 convenios con diferentes entidades e instituciones, a fin de potenciar y facilitar el trabajo de la UIPA. Los convenios firmados son:

- Fundación CIEN y Lundbeck SA para realizar un ensayo clínico.
- Fundación CIEN y el Hospital Universitario Fundación Alcorcón para la coordinación de actividades de Biobanco.
- Fundación CIEN, Wyeth Farma SA y Fundación DIM para realizar estudios de Resonancia Magnética.
- Fundación CIEN y Fundación DIM para gestión de servicios administrativos de los proyectos de Investigación que se lleven a cabo en el departamento de Neuroimagen.
- Fundación CIEN y Biocross SL para el desarrollo de un proyecto de investigación (Consortio DENDRIA)
- Fundación CIEN y Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital 12 de Octubre para el desarrollo de proyecto de investigación.
- Fundación CIEN y la Universidad Rey Juan Carlos para el desarrollo de un proyecto de investigación (robótica)
- Fundación CIEN y el Instituto de Asistencia Sanitaria de Girona para desarrollo de un proyecto de Investigación «Desarrollo de versiones abreviadas de la escala SIB».
- Fundación CIEN y Biocross SL para desarrollo de un test de diagnóstico temprano no invasivo del Alzheimer (laboratorio)
- Fundación CIEN y el Instituto de Salud Carlos III, para la renovación del acuerdo de gestión de CIBERNED

1.4 Becas y ayudas.

En el año 2010 se convocó la beca para estancia corta posdoctoral en el Departamento de Patología y Psiquiatría del Alzheimer's Disease Center de la New York University School of Medicine, en New York, convocada por la Fundación CIEN en colaboración con la Fundación Reina Sofía y la Fundación MAPFRE.

1.5 Proyectos de investigación.

Durante 2010 la Fundación CIEN ha continuado desarrollando los proyectos de investigación promovidos desde 2008, Proyectos de investigación que se centran, principalmente, en la caracterización de la patología, el diagnóstico precoz, aspectos clínicos y psicosociológicos de la enfermedad de Alzheimer y enfermedades relacionadas, así como a la búsqueda de nuevas dianas farmacológicas.

Todos los proyectos, un total de 15 desde el año 2008, se realizan total o parcialmente en la Unidad de Investigación del Proyecto Alzheimer (Fundación CIEN-UIPA), a los que se han destinado recursos por más de 2.257.000 euros.

En 2010, la Fundación CIEN en colaboración con la Fundación Reina Sofía, ha puesto en marcha un ambicioso proyecto de investigación denominado «Proyecto Vallecas». Se trata de un Proyecto pionero en España que tiene como objetivo la detección precoz de la enfermedad de Alzheimer.

1.6 Encomiendas de gestión.

1.6.1 Centro de Investigación Biomédica en Red de Enfermedades Neurodegenerativas (Consortio CIBERNED).

La Fundación CIEN tiene encomendada la gestión del Consorcio CIBERNED, Centro de Investigación Biomédica en Red de Enfermedades Neurodegenerativas.

Según Resolución de 30 de marzo de 2006 del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas destinadas a financiar estructuras estables de investigación cooperativa en el área de Biomedicina y Ciencias de la Salud, en el marco de la iniciativa Ingenio 2010, programa CONSOLIDER, acciones CIBER, señala en el apartado 4.3 que:

«Para la colaboración en la gestión de la ayuda destinada a financiar las estructuras estables de investigación cooperativa del área temática de enfermedades neurodegenerativas, actúa como entidad colaboradora la Fundación para la Investigación de Enfermedades Neurológicas (CIEN), formalizándose a estos efectos un convenio de colaboración entre el Instituto de Salud Carlos III y dicha entidad colaboradora, en el que se regularán las condiciones y obligaciones asumidas por ésta. El contenido del convenio se ajusta a lo establecido en el apartado 3 del artículo 16 de la Ley General de Subvenciones».

De acuerdo con esto, durante todo el ejercicio 2010 la Fundación CIEN ha gestionado el Consorcio CIBERNED y por ello ha puesto a disposición de dicho Consorcio toda la capacidad administrativa, recursos y locales, desarrollando la labor gerencial y administrativa encomendada.

Las actividades realizadas por la Fundación CIEN en relación con la gestión de CIBERNED quedan recogidas en la Memoria del Consorcio que al efecto se realice.

En diciembre del 2010 se ha prorrogado el convenio con el Instituto de Salud Carlos III para la gestión de CIBERNED por un plazo de dos años.

1.6.2 Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (Consortio CAIBER).

El 31 de diciembre de 2009 finalizó la encomienda de gestión, así como el seguimiento y control de la ayuda financiera otorgada al Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER) por parte de Fundación CIEN en virtud del convenio formalizado con el Instituto de Salud Carlos III en febrero de 2009.

1.7 Recursos empleados en la realización de las actividades propias.

Los gastos realizados para el desarrollo de las actividades en el ejercicio 2010 y 2009 han sido los siguientes:

| | 2010 | % | 2009 | % |
|------------------------------------|---------------------|-------------|---------------------|-------------|
| Ayudas monetarias y otros | 703.265,00 | 21,8% | 420.333,00 | 16,6% |
| Aprovisionamientos | 287.807,78 | 8,9% | 72.429,46 | 2,9% |
| Gastos de personal | 624.457,01 | 19,3% | 477.593,03 | 18,8% |
| Otros gastos de explotación | 679.152,50 | 21,0% | 632.877,03 | 24,6% |
| Dotaciones para amortización inmov | 934.163,48 | 28,9% | 932.920,71 | 36,8% |
| Total Gastos | 3.228.845,77 | 100% | 2.536.153,23 | 100% |

En la nota 12.1 se incluye un mayor detalle de los recursos empleados.

Por otra parte se han adquirido en los ejercicios 2010 y 2009 bienes del inmovilizado por importe de 18.475,26 euros y 118.195,81 euros respectivamente.

1.8 Recursos obtenidos para la realización de las actividades propias.

Los ingresos obtenidos realizados para el desarrollo de las actividades en el ejercicio 2010 y 2009 han sido los siguientes:

| | 2010 | % | 2009 | % |
|--|---------------------|-------------|---------------------|-------------|
| Subvenciones, Donaciones y Legados | 3.023.102,28 | 93,6% | 2.123.269,88 | 94,2% |
| Ingresos por prestación de servicios - Actividad Mercantil | 187.989,48 | 5,8% | 98.997,35 | 4,4% |
| Ingresos financieros | 17.754,01 | 0,5% | 31.638,13 | 1,4% |
| Total | 3.228.845,77 | 100% | 2.253.905,36 | 100% |

El sector origen de las subvenciones, donaciones y legados el desglose es el siguiente:

| | 2010 | % | 2009 | % |
|----------------|--------------|--------|--------------|--------|
| Sector público | 1.228.241,62 | 40,6% | 772.361,80 | 36,4% |
| Sector privado | 1.794.860,66 | 59,4% | 1.350.908,08 | 63,6% |
| Total | 3.023.102,28 | 100,0% | 2.123.269,88 | 100,0% |

En notas 9 y 12.2 se incluye información detallada.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Imagen fiel.

Las cuentas anuales se han elaborado a partir de los registros contables de la Entidad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Se presentan siguiendo el modelo abreviado y aplicando los principios contables que indica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre. Además en virtud de la Disposición transitoria quinta del citado Real Decreto, sigue siendo de aplicación el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas Entidades, en todo aquello que no se opone a la legislación actual.

Asimismo, la Fundación ha aplicado la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, en relación a los criterios de reconocimiento de subvenciones.

Las presentes cuentas anuales han sido formuladas por el Directora Gerente de la Fundación, y se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación.

2.2 Comparación de la información.

Las cifras del ejercicio 2010 son comparativas con las del año anterior, para lo cual, como consecuencia de la adopción por la Fundación de los criterios para la calificación de una subvención como no reintegrable, expresados en la Disposición adicional única de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo referida anteriormente, y que se explican en la nota 4.4 de esta memoria, se ha procedido a la reclasificación de subvenciones oficiales de capital, que fueron consideradas en las cuentas anuales del ejercicio 2009 dentro del Patrimonio Neto, a la partida «Otros pasivos financieros» del Pasivo a Largo Plazo por un importe de 653.298,76 euros.

2.3 Agrupación de partidas.

No hay partidas agrupadas en el balance de situación ni en la cuenta de pérdidas y ganancias que requieran un desglose adicional al que ya se muestran en los correspondientes apartados de la memoria.

2.4 Elementos recogidos en varias partidas.

No hay elementos de balance recogidos en varias partidas.

2.5 Cambios en criterios contables.

Excepto por la aplicación de los criterios para calificar una subvención como no reintegrable regulados en la Orden EHA/733/2010 de 25 de marzo, no se han producido otros cambios en criterios contables durante el ejercicio.

2.6 Correcciones de errores.

Durante el ejercicio no se han producido correcciones de errores detectados en el ejercicio originados en ejercicios anteriores.

3. Aplicación de Resultados

La Fundación no ha obtenido excedentes en el ejercicio.

4. Normas de valoración aplicadas

Las normas de valoración más importantes aplicadas por la Entidad han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible.

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Los bienes incluidos en el inmovilizado inmaterial incluyen principalmente el valor del derecho de uso de diferentes bienes, edificio, mobiliario y equipamiento, recibido como donación a raíz del «Convenio de Colaboración entre la Fundación Reina Sofía y la Fundación Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas» suscrito en el año 2007. Este Convenio establecía en sus estipulaciones primera y segunda que la Fundación Reina Sofía cedería el uso de los locales y del equipamiento detallado en el acta de entrega del edificio, durante un periodo de diez años, renovables por periodos de cinco años hasta un máximo de treinta años.

Este inmovilizado inmaterial es amortizado de una forma lineal dentro de los años de aplicación del Convenio antes mencionado.

También se incluye el desarrollo e instalación de aplicaciones informáticas que han sido adquiridas a terceros. Este inmovilizado es amortizado linealmente en 3 años.

Las actualizaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

4.2 Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran a su precio de adquisición o al coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

La amortización anual del inmovilizado material se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Los periodos de vida útil estimados pueden traducirse en los siguientes coeficientes anuales de amortización:

Otras instalaciones, utillaje y mobiliario: 8% - 50%.

Equipos proceso de información: 25%.

4.3 Instrumentos financieros.

4.3.1 Activos financieros.

Los activos financieros que posee la Entidad se clasifican en las siguientes categorías:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos derivados de su actividad: usuarios y otros deudores.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal y otros deudores.

A efectos de su valoración se dividen en:

- Préstamos y partidas a cobrar: son aquellos créditos originados por el desarrollo de las actividades habituales de la Entidad, o también aquellos que sin tener un origen en dichas actividades, no pueden ser considerados como instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal y las fianzas, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La valoración posterior es por su coste amortizado, reconociendo los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los activos con vencimiento no superior a un año, valorados inicialmente por su valor nominal conforme al párrafo anterior, se siguen valorando por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que existe evidencia de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como consecuencia de uno o más eventos que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros. Las posibles pérdidas por deterioro, estimadas por diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, y su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

– Efectivo y otros medios líquidos equivalentes: se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

4.3.2 Pasivos financieros.

Los pasivos financieros que posee la Entidad se clasifican en las siguientes categorías:

– Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios; y
– Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos.

También se incluyen en esta categoría las subvenciones recibidas hasta que adquieren la condición de no reintegrables de acuerdo con los criterios descritos en la nota 4.4.

A los efectos de su valoración los principales activos financieros mantenidos por la empresa se han clasificado como:

– Débitos y partidas a pagar: son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Entidad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico en las que la entidad desarrolla su actividad habitual, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.4 Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados, cuando tengan el carácter de no reintegrables, se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto en la partida «Subvenciones, donaciones y legados», netos de su efecto impositivo, y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias sistemáticamente atendiendo a su finalidad como ingresos propios de la entidad.

Las subvenciones de carácter reintegrable se registran como pasivos hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

Se considera una subvención como no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la misma.

Se entienden cumplidas las condiciones establecidas para su concesión cuando:

– Las subvenciones concedidas para la adquisición de un activo cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se haya realizado la inversión y no existen dudas del mantenimiento de la inversión en el periodo fijado, en su caso, en los términos de la concesión.

– Las subvenciones concedidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo; si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considera no reintegrable cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial la subvención se considerará no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existen dudas razonables de su conclusión según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

– Las subvenciones concedidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual: si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las actividades subvencionadas, se considera no reintegrable cuando en la fecha de formulación de cuentas anuales se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial la subvención se considerará no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existen dudas razonables de su conclusión según los términos fijados en las condiciones de otorgamiento.

La imputación a resultados se realiza dependiendo de su finalidad, de acuerdo con las siguientes reglas:

– Activos del inmovilizado material e intangible: se imputan a los resultados del ejercicio elementos.

– Activos financieros: se imputan a resultados en el ejercicio en que se enajenan.

– Si se conceden para financiar gastos de actividades específicas se imputan a resultados en función de las características de las mismas y en proporción a su grado de ejecución.

– Si se conceden sin asignación a una finalidad concreta se reconocen como ingresos del ejercicio en que se perciben.

4.5 Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se contabilizan siguiendo el criterio de devengo, es decir cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos los descuentos e impuestos.

4.6 Provisiones y contingencias.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

En su caso, las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

4.7 Gastos de personal.

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o haberes variables y sus gastos asociados.

5. Inmovilizado

La composición y movimientos habidos en los distintos epígrafes del inmovilizado durante los ejercicios 2010 y 2009 han sido los siguientes:

5.1 Inmovilizado Intangible.

Ejercicio 2010

| | Saldo inicial | Adiciones | Retiros | Saldo final |
|---------------------------------------|----------------------|--------------------|----------|----------------------|
| Coste | | | | |
| Derecho de uso edificios y mobiliario | 8.414.989,05 | - | - | 8.414.989,05 |
| Aplicaciones informáticas | 122.964,08 | 10.440,00 | - | 133.404,08 |
| Totales | 8.537.953,13 | 10.440,00 | - | 8.548.393,13 |
| Amortización | | | | |
| Derecho de uso edificios y mobiliario | -2.524.496,47 | - 841.499,17 | - | -3.365.995,64 |
| Aplicaciones informáticas | -85.681,44 | -22.190,50 | - | -107.871,94 |
| Totales | -2.610.177,91 | -865.572,76 | - | -3.473.867,58 |
| Total neto | 5.927.775,22 | | | 5.074.525,55 |

Ejercicio 2009

| | Saldo inicial | Adiciones | Retiros | Saldo final |
|---------------------------------------|-----------------------|--------------------|----------|----------------------|
| Coste | | | | |
| Derecho de uso edificios y mobiliario | 8.414.989,05 | - | - | 8.414.989,05 |
| Aplicaciones informáticas | 122.964,08 | - | - | 122.964,08 |
| Totales | 8.537.953,13 | - | - | 8.537.953,13 |
| Amortización | | | | |
| Derecho de uso edificios y mobiliario | -1.682.997,56 | - 841.498,91 | - | -2.524.496,47 |
| Aplicaciones informáticas | -61.607,59 | -24.073,85 | - | -85.681,44 |
| Totales | - 1.744.605,15 | -865.572,76 | - | -2.610.177,91 |
| Total neto | 6.793.347,98 | | | 5.927.775,22 |

Durante el ejercicio 2007, tal y como se ha comentado en la nota 4.a, se recibieron una serie de donaciones derivadas del convenio de colaboración suscrito entre la Fundación Reina Sofía y la Fundación CIEN, que consistieron básicamente en el derecho al uso del edificio, equipamiento y mobiliario de la Unidad de Investigación del Proyecto Alzheimer (UIPA), radicada dentro del complejo Centro Alzheimer de la Fundación Reina Sofía situado en Vallecas (Madrid). El valor asignado al derecho de uso se encuentra incluido dentro del apartado de inmovilizado inmaterial y su valoración por conceptos fue la siguiente:

| Concepto | Importe |
|---------------------------------------|---------------------|
| Derecho de uso edificación | 5.964.479,80 |
| Derecho de uso mobiliario laboratorio | 154.840,30 |
| Derecho de uso instalaciones | 2.295.669,00 |
| Total | 8.414.989,10 |

La cantidad que figura como «derecho uso edificación» ha sido realizada de acuerdo con la valoración y datos facilitados por la Fundación Reina Sofía. Las cantidades que figuran como «derecho uso mobiliario laboratorio» y «derecho uso equipamiento» se

valoraron en función de los precios de compra reflejados en factura y en el acta de entrega de la Unidad de Investigación del Centro Alzheimer. El valor total del usufructo se registró como una donación (nota 9).

Se han adquirido en el ejercicio en el ejercicio 2010 programas informáticos por importe de 10.440 euros.

5.2 Inmovilizado material.

Ejercicio 2010

| Coste | Saldo inicial | Adiciones | Retiros | Saldo final |
|---------------------------|---------------|-----------|---------|-------------|
| Maquinaria | 241.540,96 | 1.106,64 | - | 242.647,60 |
| Otras instalaciones | 59.674,14 | - | - | 59.674,14 |
| Mobiliario | 61.659,54 | 3.940,00 | - | 65.599,54 |
| Equipos proa. Información | 132.104,85 | 2.988,62 | - | 135.093,47 |
| Totales | 494.979,49 | 8.035,26 | - | 503.014,75 |

| Amortización | Saldo inicial | Adiciones | Retiros | Saldo final |
|---------------------------|---------------|------------|---------|-------------|
| Maquinaria | -39.269,92 | -24.722,46 | - | -63.992,38 |
| Otras instalaciones | -8.891,52 | -4.591,13 | - | -13.482,65 |
| Mobiliario | -18.670,10 | -10.006,26 | - | -28.676,36 |
| Equipos proc. Información | -81.900,38 | -31.153,96 | - | -113.054,34 |
| Totales | -148.731,92 | -70.473,81 | - | -219.205,73 |
| Total Neto | 346.247,57 | | | 283.809,02 |

Ejercicio 2009

| Coste | Saldo inicial | Adiciones | Retiros | Saldo final |
|---------------------------|---------------|------------|---------|-------------|
| Maquinaria | 155.912,68 | 85.628,28 | - | 241.540,96 |
| Otras instalaciones | 52.081,49 | 7.592,65 | - | 59.674,14 |
| Mobiliario | 59.256,02 | 2.403,52 | - | 61.659,54 |
| Equipos proa. Información | 109.533,92 | 22.570,93 | - | 132.104,85 |
| Totales | 376.784,11 | 118.195,38 | - | 494.979,49 |

| Amortización | Saldo inicial | Adiciones | Retiros | Saldo final |
|---------------------------|---------------|------------|---------|-------------|
| Maquinaria | -17.655,52 | -21.614,40 | - | -39.269,92 |
| Otras instalaciones | -4.976,58 | -3.914,94 | - | -8.891,52 |
| Mobiliario | -9.267,97 | -9.402,13 | - | -18.670,10 |
| Equipos proc. Información | -49.483,90 | -32.416,48 | - | -81.900,38 |
| Totales | -81.383,97 | -67.347,95 | - | -148.731,92 |
| Total Neto | 295.400,14 | | | 346.247,57 |

Los elementos que componen el inmovilizado material son, individualmente considerados, de una cuantía inferior a diez mil euros y se trata básicamente de equipos informáticos, mobiliario, equipos de aire acondicionado, fotocopiadora, equipos de video y audio, etc.

Los bienes del inmovilizado material se encuentran afectos a las subvenciones oficiales recibidas del Instituto de Salud Carlos III indicadas en la nota 9.

6. Activos financieros

El detalle de los activos financieros al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 por categorías, es el siguiente:

Activos financieros a corto plazo

| Categorías | 2010 | 2009 |
|--|--------------|--------------|
| Préstamos y partidas a cobrar | 105.524,90 | 47.433,71 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 2.465.486,72 | 1.887.908,37 |
| Total | 2.571.011,62 | 1.935.342,08 |

El detalle de préstamos y partidas a cobrar es el siguiente:

| Concepto | 2010 | 2009 |
|------------------------------------|------------|-----------|
| Deudores | 96.326,83 | 47.433,71 |
| Administraciones Públicas deudoras | 9.198,07 | - |
| Total | 105.524,90 | 47.433,71 |

El Efectivo y otros activos líquidos corresponden al saldo de tesorería depositado en cuenta corriente en entidades financieras, de los que la Entidad percibe rendimientos del capital mobiliario remunerados mensualmente a tipos de mercado.

7. Pasivos financieros

7.1 Pasivos financieros a largo plazo.

El detalle de los pasivos financieros al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

Pasivos financieros a largo plazo

| Categorías | 2010 | 2009 |
|-------------------------------|--------------|------------|
| Préstamos y partidas a pagar: | | |
| - Otros pasivos financieros | 1.554.163,50 | 653.298,76 |
| Total | 1.554.163,50 | 653.298,76 |

La partida Otros pasivos financieros a largo plazo recoge al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 las subvenciones recibidas del Instituto de Salud Carlos III destinadas a financiar los gastos de capital, que se encuentran al cierre del ejercicio pendientes de realizar, por lo que tienen la consideración de no reintegrables hasta su materialización. El movimiento durante el ejercicio ha sido el siguiente:

| Otros pasivos financieros | Importe |
|--|--------------|
| Saldo al cierre 2009 | 653.298,76 |
| Traspaso a subvenciones no reintegrables por inversiones realizadas en 2010 (nota 9.1) | -18.475,26 |
| Cobro transferencias de capital 2010 | 919.340,00 |
| Saldo al cierre 2010 | 1.554.163,50 |

Durante el ejercicio 2010 la Fundación ha recibido del Instituto de Salud Carlos III transferencias de capital para cubrir gastos de capital por importe de 919.340 euros, de los que la cantidad de 750.000 euros se destinará a la ampliación del Centro Alzheimer.

El detalle de las subvenciones recibidas pendientes de materializar al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

| Otras deudas a corto plazo | 2010 | 2009 |
|---|--------------|------------|
| Cobro subv, 2006 pendiente de aplicar | 116.323,50 | 134.798,76 |
| Cobro subv, 2007 pendiente de aplicar | 174.580,00 | 174.580,00 |
| Cobro subv, 2008 pendiente de aplicar | 174.580,00 | 174.580,00 |
| Cobro subv, 2009 pendiente de aplicar | 169.340,00 | 169.340,00 |
| Cobro transf, 2010 pendiente de aplicar | 919.340,00 | - |
| Saldo a 31 de diciembre de 2010 | 1.554.163,50 | 653.298,76 |

Los acuerdos de concesión de las subvenciones y transferencias prevén la ampliación del plazo de ejecución de las inversiones a ejercicios posteriores mediante autorización del órgano concedente a propuesta de la Comisión de Seguimiento.

7.2 Pasivos financieros a corto plazo.

La distribución de los pasivos financieros a corto plazo al cierre de los ejercicios 2010 y 2009, es la siguiente:

Pasivos financieros a corto plazo

| Categorías | 2010 | 2009 |
|-------------------------------|------------|-----------|
| Préstamos y partidas a pagar: | | |
| - Proveedores | 47.051,18 | 43.169,84 |
| - Acreedores comerciales | 258.727,57 | 99.561,86 |

| Categorías | 2010 | 2009 |
|-----------------------------|------------|------------|
| - Remuneraciones pend. pago | 1.497,30 | 1.497,30 |
| - Otros pasivos financieros | 7.353,50 | 502.845,23 |
| Total | 314.629,55 | 647.074,23 |

La partida Otros pasivos financieros recoge al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 la deuda a corto plazo existente a favor del Instituto de Salud Carlos III, por subvenciones e ingresos pendientes de aplicar por importe de 447.073,95 euros, que se corresponde con excedentes de subvención de los años 2004 y 2005, y con los ingresos financieros de los ejercicios 2005 y 2006 por importe de 20.375,71 y 35.395,57 respectivamente. En el ejercicio 2010, se han traspasado a resultados por acuerdo de la Comisión de Seguimiento del Convenio con el Instituto de Salud Carlos III al haber sido ya aplicadas las citadas subvenciones (nota 12.2).

8. Fondos propios

8.1 Dotación Fundacional.

La Dotación Fundacional al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 asciende a 60.000 euros y corresponde a la aportación inicial del Instituto de Salud Carlos III en la constitución de la Fundación.

8.2 Reservas.

La partida de Reservas por importe de -8.735,10 euros corresponde al efecto negativo en el Patrimonio Neto derivado de la transición al nuevo Plan General Contable (RD 1514/2007) realizado al 01/01/2008.

8.3 Excedentes de ejercicios anteriores.

La partida de Excedentes de ejercicios anteriores tiene el siguiente desglose y movimiento en 2010 y 2009:

| | Euros |
|-------------------------|--------------------|
| Saldo inicial 2009 | 769.120,80 |
| Excedente negativo 2008 | <u>-19.003,47</u> |
| Saldo final 2009 | 750.117,33 |
| Excedente negativo 2009 | <u>-282.247,87</u> |
| Saldo final 2010 | 467.869,46 |

En el ejercicio 2010 se ha aplicado el excedente negativo del ejercicio 2009 a los excedentes positivos de ejercicios anteriores, por acuerdo el Patronato de fecha 25 de junio de 2010.

9. Subvenciones, donaciones y legados

El detalle y movimiento de las «Subvenciones, donaciones y legados» periodificables incluidas en el Patrimonio Neto del Balance, durante el período ha sido el siguiente:

| | Saldo inicial 2009 | Adiciones | Aplicaciones a resultados | Saldo final 2009 | Adiciones | Aplicaciones a resultados | Saldo final 2010 |
|---|--------------------|------------|---------------------------|------------------|------------|---------------------------|------------------|
| Subvenciones oficiales de capital | 365.491,94 | 118.195,38 | -91.421,80 | 392.265,52 | 18.475,26 | -93.780,86 | 316.959,92 |
| Donaciones y legados de capital | 6.731.991,23 | | -841.498,91 | 5.890.492,32 | | -841.498,91 | 5.048.993,41 |
| Donaciones y legados afectos a la actividad | 107.281,04 | 337.796,84 | -310.362,47 | 134.715,41 | 910.879,53 | -901.286,26 | 144.308,68 |
| Totales | 7.204.764,21 | 455.992,22 | -1.243.283,18 | 6.417.473,25 | 929.354,79 | -1.836.566,03 | 5.510.262,01 |

9.1 Subvenciones oficiales de capital.

Las Subvenciones oficiales de capital corresponden a las recibidas del Instituto de Salud Carlos III para la financiación de gastos de capital necesarios para el cumplimiento de sus objetivos fundacionales. Su reconocimiento como subvención se produce en el momento en el que se materializan las inversiones, y su imputación a resultados, se

realiza en función de la amortización de los bienes financiados. El movimiento en los ejercicios 2009 y 2010 es el siguiente:

| | Euros |
|---------------------------------------|-------------------|
| Saldo inicial a 01/01/2009 | 365.491,94 |
| Inversiones 2009 (apartado 5.1 y 5.2) | 118.195,38 |
| Aplicación a resultado ejercicio 2009 | <u>-91.421,80</u> |
| Saldo final a 31/12/2009 | 392.265,52 |
| Inversiones 2010 (apartado 5.1 y 5.2) | 18.475,26 |
| Aplicación a resultado ejercicio 2010 | <u>-93.780,96</u> |
| Saldo final a 31/12/2010 | 316.959,92 |

Las subvenciones de capital recibidas pendientes de materializar al cierre del ejercicio ascienden a 1.554.163,50 euros, que figuran en el pasivo no corriente dentro del epígrafe de deudas a largo (nota 7.1).

9.2 Donaciones y legados de capital.

Las Donaciones y legados de capital corresponden al valor estimado de los Derechos de Uso de Edificaciones y Equipos derivados del Convenio de colaboración entre la Fundación Reina Sofía y la Fundación CIEN en el año 2007 (nota 5.1), por importe de 8.414.989,05 €. El detalle de su imputación a resultados, que se realiza en función de la amortización de los derechos a razón de 841.498,91 euros anuales.

La partida Donaciones y legados afectos a la actividad propia recoge las donaciones recibidas de otras entidades y empresas conforme a los convenios de colaboración suscritos para la financiación de las actividades propias de la Fundación. El detalle de las mismas en los ejercicios 2010 y 2009 y su imputación a resultados es el siguiente:

9.3 Donaciones y legados afectos a la actividad.

| Entidad concedente | Concepto/ año | Saldo inicial 2009 | Recibido | Aplicado a resultados 2009 | Saldo final 2009 | Recibido | Aplicado a resultados 2010 | Saldo final 2010 |
|--|--------------------------------------|--------------------|-------------------|----------------------------|-------------------|-------------------|----------------------------|-------------------|
| Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) | Proyecto Ferrus | | | | | 6.446,70 | -6.446,70 | 0,00 |
| Fundación Reina Sofía | Contratación investigadores UMA 2007 | 1.947,37 | | -1.947,37 | 0,00 | | | 0,00 |
| Fundación Reina Sofía | Proyectos de investigación 2008 | 89.333,67 | | -61.875,00 | 27.458,67 | | -27.458,67 | 0,00 |
| Fundación Reina Sofía | Proyectos de investigación 2009 | | 216.167,00 | -174.333,00 | 41.834,00 | | -41.834,00 | 0,00 |
| Fundación Reina Sofía | Proyectos de investigación 2010 | | | | | 735.125,00 | -710.489,92 | 24.635,08 |
| Fundación Reina Sofía | Becas estancias 2008 | 16.000,00 | | -16.000,00 | 0,00 | | | 0,00 |
| Fundación Reina Sofía | Becas estancias 2009 | | 48.000,00 | -42.000,00 | 6.000,00 | | -6.000,00 | 0,00 |
| Fundación Reina Sofía | Proyecto Vallecas | | | | 0,00 | 74.000,00 | -33.800,24 | 40.199,76 |
| Fundación Reina Sofía | Becas MAPFRE | | | | 0,00 | 32.000,00 | -13.600,00 | 18.400,00 |
| Obra social La Caixa | Banco de tejidos 2009 | | 50.000,00 | -1.394,94 | 48.605,06 | | -45.305,28 | 3.299,78 |
| Obra social La Caixa | Banco de tejidos 2010 | | | | 0,00 | 30.000,00 | | 30.000,00 |
| Vitro, S.A. | Banco de tejidos 2010 | | | | | 1.500,00 | | 1.500,00 |
| Universidad Maastricht | Proyecto MJ Fox 2009 | | 23.629,84 | -12.812,16 | 10.817,68 | | -6.816,66 | 4.001,02 |
| Universidad Maastricht | Proyecto MJ Fox 2010 | | | | 0,00 | 9.807,83 | 0,00 | 9.807,83 |
| General Electric Healthcare España, S.A. | Becas investigación | | | | | 12.000,00 | -9.534,79 | 2.465,21 |
| Asociación AGRIPA | | | | | 0,00 | 10.000,00 | 0,00 | 10.000,00 |
| Totales | | 107.281,04 | 337.796,84 | -310.362,47 | 134.715,41 | 910.879,53 | -901.286,26 | 144.308,68 |

El objeto de las principales donaciones y subvenciones recibidas es:

- Contratación investigadores UMA: la subvención concedida por la Fundación Reina Sofía en el año 2007, tiene por finalidad la contratación de personal investigador para la Unidad Multidisciplinar de Apoyo de la UIPA (cinco contratos a tiempo parcial de personal facultativo).
- Proyectos de investigación: la subvención concedida por la Fundación Reina Sofía para la financiación las convocatorias de proyectos de investigación 2008, 2009 y 2010, tienen a los investigadores como destinatarios directos del importe de la

subvención, siendo la Fundación CIEN la entidad interventora en la ejecución correcta del gasto.

- Becas estancias: se han recibido de la Fundación Reina Sofía subvenciones en 2008 y 2009 para becas de estancias cortas en la UIPA.
- Proyecto Vallecas: la detección precoz de la enfermedad de Alzheimer
- Banco de Tejidos: la donación de Obra Social La Caixa tiene por finalidad financiar los gastos del proyecto «Donación de cerebros del Banco de Tejidos» de la Fundación CIEN.
- Proyecto MJ Fox: donación de la Universidad de Maasticht para colaboración en investigación del parkinson.
- Becas: GE Electric Healthcare, SA para becas de investigación

9.4 Subvenciones y donaciones de explotación.

Además de las subvenciones y donaciones de los apartados anteriores, la Fundación CIEN ha recibido en los ejercicios 2010 y 2009 las siguientes subvenciones, donaciones y legados no periodificables, que se han registrado directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe «Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia»:

| Entidad concedente | Concepto | 2010 | 2009 |
|-------------------------------|----------------------------|-------------------|--------------------|
| Instituto de Salud Carlos III | Subvención gasto corriente | 680.940,00 | 680.940,00 |
| Fundación Reina Sofía | Proyecto DEMCAM 2009 | - | -50.000,00 |
| GE Healthcare España S.A. | Proyecto DEMCAM 2009 | - | -50.000,00 |
| Fundación EULEN | Proyecto DEMCAM 2009 | - | -80.000,00 |
| GE Healthcare España S.A. | Becas | - | -12.000,00 |
| Otros | Varios | 10.104,52 | -7.046,70 |
| Totales | | 691.044,52 | -879.986,70 |

El objeto de las donaciones y subvenciones recibidas es el siguiente:

- Subvenciones oficiales Instituto de Salud Carlos III:

Se han recibido en los ejercicios 2010 y 2009 subvenciones y transferencias corrientes del Instituto de Salud Carlos III para gastos corrientes por importe de 680.940 euros en cada ejercicio.

Dado que las transferencias corrientes percibidas por la Fundación se imputan íntegramente al resultado del ejercicio en que se concede con independencia de su efectiva aplicación, por no estar destinada a una finalidad concreta, en el siguiente cuadro se detallan las cantidades aplicadas efectivamente:

| | 2010 | 2009 |
|--|---------------------|-------------------|
| Gastos totales del ejercicio | 3.228.845,77 | 2.536.153,23 |
| Amortizaciones financiadas con subvenciones de capital | -934.163,48 | -932.920,71 |
| Gastos financiados con otras subvenciones | -912.507,07 | -509.409,17 |
| Ingresos de la actividad mercantil | -187.989,48 | -98.997,35 |
| Ingresos financieros | -17.754,01 | -31.638,13 |
| Subvenciones corrientes aplicadas | 1.176.431,73 | 963.187,87 |

Como consecuencia del cuadro anterior, la evolución de las subvenciones nominativas y transferencias corrientes recibidas por la Fundación del Instituto de Salud Carlos III en los ejercicios 2010 y 2009 es la siguiente:

| | 2010 | 2009 |
|--|-------------------|-------------------|
| Subvención nominativa pendiente de aplicar al inicio | 970.714,69 | 688.466,82 |
| Subvención nominativa recibida en el ejercicio | 680.940,00 | 680.940,00 |
| Subvención aplicada en el ejercicio | -1.176.431,73 | -963.187,87 |
| Subvención pendiente de aplicar al cierre | 475.222,96 | 970.714,69 |

Los acuerdos de concesión de las subvenciones y transferencias para gastos corrientes prevén su aplicación en ejercicios posteriores mediante autorización del órgano concedente a propuesta de la Comisión de Seguimiento.

– Proyecto DEMCAM:

Recoge las donaciones recibidas en 2009 de Fundación Reina Sofía, General Electric Healthcare España SA y Fundación Eulen, tiene por finalidad subvencionar el proyecto DEMCAM de la Fundación DIM, cuyo objetivo principal objetivo se centra en validar la utilidad de la RM de 3T en el diagnóstico de la EA y consolidar un grupo multicéntrico de Investigadores en Demencias en la Comunidad de Madrid.

– Otras:

Se han recibido donaciones de otras entidades por importe de 10.104,52 euros en 2010 y 7.046,70 euros en 2009.

10. Situación fiscal

La Fundación CIEN se encuentra acogida al Régimen fiscal Especial de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo establecido por la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, por el cual se encuentran exentas del Impuesto de Sociedades las rentas obtenidas cuando procedan de actividades que constituyan su objeto social o de una explotación económica, siempre que éstas se apliquen al cumplimiento de los fines sociales de la Entidad. Las rentas e ingresos obtenidos por la Fundación se destinan íntegramente a los fines fundacionales, por lo tanto aunque el resultado antes de impuestos hubiese sido positivo, la base imponible es cero. No obstante, en el ejercicio 2010 no ha habido excedente y el del 2009 fue negativo.

Asimismo gozan de exención de tributos locales, como Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuesto sobre Actividades Económicas e Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana con los requisitos establecidos en la citada normativa.

La Fundación está al corriente de todos los impuestos de los que es sujeto pasivo y no estima se presenten contingencias significativas no reflejadas en estas cuentas anuales.

Los saldos con las Administraciones públicas al cierre del ejercicio, son los siguientes:

| Descripción | 2010 | | 2009 | |
|-----------------------------------|----------|-----------|--------|-----------|
| | Deudor | Acreedor | Deudor | Acreedor |
| Hacienda Pública deudora por IVA | 9.198,07 | - | - | 2.894,68 |
| Hacienda Pública por Retenciones | - | 27.055,28 | - | 18.296,07 |
| Organismos de la Seguridad Social | - | 12.601,79 | - | 11.491,96 |
| Total | 9.198,07 | 39.657,07 | - | 32.682,71 |

11. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

La información del cumplimiento de los requisitos sobre el destino de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 27 de la Ley 50/2002, se adjunta como Anexo I a la presente memoria.

12. Ingresos y Gastos

12.1 Gastos.

El detalle de gastos empleados en la actividad en los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

| Ejercicio | 2010 | 2009 |
|--------------------------------|------------|------------|
| 2. Ayudas monetarias y otros | 703.265,00 | 420.333,00 |
| Ayudas monetarias individuales | 703.265,00 | 420.333,00 |

| Ejercicio | 2010 | 2009 |
|--|--------------|--------------|
| 6. Aprovisionamientos | 287.807,78 | 72.429,46 |
| Compra de mercaderías | 64.326,19 | 55.714,63 |
| Compras otros aprovisionamientos | 223.481,59 | 16.714,83 |
| 8. Gastos de personal | 624.457,01 | 477.593,03 |
| Sueldos salarios y asimilados | 494.359,08 | 376.071,20 |
| Seguridad social a cargo de la entidad | 130.097,93 | 101.521,83 |
| 9. Otros gastos de explotación | 679.152,50 | 632.877,03 |
| Reparaciones y conservación | 258.117,88 | 296.745,94 |
| Servicios de Profesionales independientes | 133.163,67 | 133.859,01 |
| Transportes | 4.526,40 | 2.524,42 |
| Primas de Seguros | 4.644,58 | 12.578,45 |
| Servicios bancarios y similares | - | - |
| Publicidad y propaganda | 79.214,88 | 17.351,28 |
| Suministros | 83.579,36 | 80.483,86 |
| Otros Servicios | 115.103,49 | 86.620,00 |
| Tributos | 802,24 | 2.714,07 |
| 10. Dotaciones para amortización de inmovilizado | 934.163,48 | 932.920,71 |
| Amortización inmovilizado intangible | 863.689,67 | 865.572,76 |
| Amortización inmovilizado tangible | 70.473,81 | 67.347,95 |
| Total gastos | 3.228.845,77 | 2.536.153,23 |

Los gastos se emplean para el desarrollo de las actividades propias de la Fundación CIEN, que fundamentalmente corresponden a las actividades de investigación y gestión del funcionamiento de la Unidad de Investigación Proyecto Alzheimer (UIPA), en virtud del acuerdo con la Fundación Reina Sofía, cedida al Ministerio de Sanidad y Consumo (Instituto de Salud Carlos III) mediante la encomienda de gestión a la Fundación CIEN.

La partida Ayudas monetarias y otros recoge el importe de los pagos a becarios e investigadores para el fomento de la actividad investigadora.

12.2 Ingresos.

El detalle de los ingresos obtenidos en 2010 y 2009 y su procedencia ha sido el siguiente:

Ejercicio 2010

| Descripción | Procedencia | Entidad | Importe | Distribución |
|--|---------------------------------------|-------------------------------|--------------|--------------|
| Subvenciones afectas a Actividad Propia | Sector Público | Instituto de Salud Carlos III | 1.221.794,92 | 37,8% |
| Subvenciones afectas a Actividad Propia | Sector Público | CSIC | 6.446,70 | 0,2% |
| Donaciones y Legados afectos a Actividad Propia | Sector Privado | Fundación Reina Sofía | 1.674.681,74 | 51,9% |
| Donaciones y Legados afectos a Actividad Propia | Sector Privado | Varios | 71.761,15 | 2,2% |
| Ingresos por prestación de servicios - Actividad Mercantil | Sector Privado | Varios | 187.989,48 | 5,9% |
| Ingresos financieros y otros | Rendimientos del capital inmobiliario | Caja de Ahorros y Pens. Barna | 66.171,78 | 2,0% |
| Total | | | 3.228.845,77 | 100,0% |

Ejercicio 2009

| Descripción | Procedencia | Entidad | Importe | Distribución |
|---|---------------------------------------|-------------------------------|--------------|--------------|
| Subvenciones oficiales afectas a Actividad Propia | Sector Público | Instituto de Salud Carlos III | 772.361,80 | 34,27% |
| Donaciones y Legados afectos a Actividad Propia | Sector Privado | Fundación Reina Sofía | 1.135.706,91 | 50,39% |
| Donaciones y Legados afectos a Actividad Propia | Sector Privado | Varios | 215.201,17 | 9,55% |
| Ingresos por prestación de servicios | Sector Privado | Varios | 98.997,35 | 4,39% |
| Ingresos financieros | Rendimientos del capital inmobiliario | Caja de Ahorros y Pens. Barna | 31.638,13 | 1,40% |
| Total | | | 2.253.905,36 | 100,00% |

Las subvenciones oficiales concedidas por el sector público a través del Instituto Carlos III tienen los siguientes conceptos:

| Subvenciones oficiales afectas a actividad propia | 2010 | 2009 |
|---|---------------------|-------------------|
| Subvenciones gastos corrientes (nota 9.4) | 680.940,00 | 680.940,00 |
| Aplicación subvenciones nominativas 2004-2005 (nota 7.2) | 447.074,06 | - |
| Subvenciones de capital imputadas a resultados (nota 9.1) | 93.780,86 | 91.421,80 |
| Total | 1.221.794,92 | 772.361,80 |

Las donaciones, subvenciones y legados recibidos de la Fundación Reina Sofía, corresponden a la aplicación al resultado del ejercicio de las donaciones y legados derivados de la cesión de uso del edificio e instalaciones de la Unidad de Investigación del Proyecto Alzheimer (UIPA) (notas 5.1 y 9.2) y de las donaciones recibidas en el desarrollo de proyectos específicos (nota 9.3), según el siguiente desglose:

| Donaciones y legados afectos a la actividad propia | 2010 | 2009 |
|--|---------------------|---------------------|
| Donación de uso del edificio y equipamiento | 841.498,91 | 841.498,91 |
| Donación para proyectos | 833.182,83 | 294.208,00 |
| Total | 1.674.681,74 | 1.135.706,91 |

La entidad ha llevado a cabo la prestación de servicios como consecuencia de varias actividades, que se resumen en las siguientes:

| Concepto | 2010 | 2009 |
|---|-------------------|------------------|
| Producción de energía | 14.776,32 | 18.467,14 |
| Ingresos obtenidos por la realización de resonancias magnéticas | 135.346,41 | 80.530,21 |
| Colaboración en proyectos Investigación | 37.866,75 | - |
| Total | 187.989,48 | 98.997,35 |

Por último los ingresos financieros provienen de los rendimientos del capital mobiliario por el mantenimiento del saldo de tesorería en la cuenta corriente de una entidad financiera.

13. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

Conforme a la disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio, la información relativa a los aplazamientos de pago a proveedores y acreedores por operaciones comerciales, es la siguiente:

| Concepto | 31/12/2010 |
|--|------------|
| Saldo por operaciones comerciales pendientes de pago | 305.778,75 |
| Saldo aplazado superior al plazo legal de pago | 15.437,25 |

14. Otra información

Número medio de personas empleadas:

El número medio de empleados por categoría y sexo en los ejercicios 2010 y 2009 han sido los siguientes:

Ejercicio 2010

| Categoría | Hombres | Mujeres | Total |
|------------------------------|-------------|--------------|--------------|
| Dirección | 0,25 | 1,00 | 1,25 |
| Investigadores y técnicos | 3,20 | 8,20 | 11,40 |
| Administrativos y auxiliares | | 2,00 | 2,00 |
| Total | 3,45 | 11,20 | 14,65 |

Ejercicio 2009

| Categoría | Hombres | Mujeres | Total |
|--|-------------|-------------|--------------|
| Dirección | 0,64 | 1,00 | 1,64 |
| Otros directivos, técnicos y similares | 2,33 | 5,26 | 7,59 |
| Administrativos y auxiliares | - | 2,00 | 2,00 |
| Total | 2,97 | 8,26 | 11,23 |

15. *Hechos posteriores*

Las subvenciones concedidas por el Salud Carlos III para el ejercicio 2011 han sido de 655.940 euros para Instituto de gastos corrientes y 169.340 euros para gastos de capital.

ANEXO I

CUADROS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS
(ARTÍCULO 27 DE LA LEY 50/2002)**Fundación 682: Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas***Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios*

Nota 11. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios 2010

| Recursos | Importes |
|---|---------------------|
| 1. Determinación de la base de aplicación y recursos mínimos a destinar del ejercicio: 2010 | |
| Resultado contable | - |
| 1.1 Ajustes positivos del resultado contable | |
| 1.1.A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines | 934.163,48 |
| 1.1.B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines | 2.294.682,29 |
| Total de gastos no deducibles | 3.228.845,77 |
| 1.2 Ajustes negativos del resultado contable | |
| Ingresos No Computables: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional | |
| Diferencia: Base de aplicación | 3.228.845,77 |
| Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato | 2.260.192,04 |
| % Recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato | 70,00% |
| | 70,00% |
| Ayuda para el cálculo importe correspondiente al porcentaje mínimo legal: | 2.260.192,04 |
| Porcentaje dentro del límite legal. | |
| 2. Recursos destinados en el ejercicio a cumplimiento de fines | |
| 2.A) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines - (igual que 1.1. B) | 2.294.682,29 |
| 2.B) Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio | 934.163,48 |
| Total recursos destinados en el ejercicio | 3.228.845,77 |
| % Recursos destinados s/ Base del artículo 27 | 100,00% |
| 3. Gastos de administración | |
| Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D.1337/2005) | |
| 5% de los fondos propios | - |
| 20% de la base de aplicación del Art. 27 Ley 50/2002 | 645.769,15 |
| Gastos de administración | |
| Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio | - |
| Gastos resarcibles a los patronos | - |
| Total gastos de administración devengados en el ejercicio | - |
| | No supera el límite |

Destino y aplicación de rentas e ingresos

| Ejercicio | Diferencia: Base de aplicación - art. 27 Ley 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005) - Euros | Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato - Euros | Total recursos destinados en el ejercicio = 2. A) Gastos comunes y específicos MAS 2. B) Inversiones - Euros | % Recursos destinados s/ Base del artículo 27 | Diferencia: Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) s/70% mínimo. (a compensar en 4 ejercicios) |
|-----------|--|---|--|---|---|
| 2006 | 762.152,40 | 533.506,68 | 236.679,36 | 31,05 | - 211.337,43 |
| 2007 | 1.746.130,21 | 1.222.291,15 | 1.502.482,45 | 86,05 | 68.853,87 |
| 2008 | 1.856.536,10 | 1.299.575,27 | 1.875.539,57 | 101,02 | 644.818,17 |
| 2009 | 1.833.572,36 | 1.283.500,65 | 2.115.820,23 | 115,39 | 1.477.137,75 |
| 2010 | 3.228.845,77 | 2.260.192,04 | 3.228.845,77 | 100,00 | 2.445.791,48 |
| Total | 9.427.236,84 | 6.599.065,79 | 8.959.367,38 | | |

| Ejercicio | Recursos destinados a cumplimiento aplicados en el ejercicio - Euros | | | | | Total recursos hechos efectivos - Euros | % (artº 27 Ley 50/2002) |
|-----------|--|--------------|--------------|--------------|--------------|---|-------------------------|
| | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | | |
| 2006 | 322.169,25 | 211.337,43 | | | | 533.506,68 | 70,00 |
| 2007 | | 1.222.291,15 | | | | 1.222.291,15 | 70,00 |
| 2008 | | | 1.299.575,27 | | | 1.299.575,27 | 70,00 |
| 2009 | | | | 1.283.500,65 | | 1.283.500,65 | 70,00 |
| 2010 | | | | | 2.260.192,04 | 2.260.192,04 | 70,00 |
| Total | 322.169,25 | 1.433.628,58 | 1.299.575,27 | 1.283.500,65 | 2.260.192,04 | 6.599.065,79 | 70,00 |